



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA
 ÀREA DE DESENVOLUPAMENT I RENOVACIÓ URBANA I HABITATGE
 SERVICI D'OBRES D'INFRAESTRUCTURA

Expediente nº: 03301-2021-49

Asunto: Informe Justificativo del precio del contrato Redacción y Dirección de obra

INFORME

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 309 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014(LCSP), se informa:

Ha sido atribuido al Servicio de Obras de Infraestructura la gestión del Concurso de proyecto para la redacción y dirección facultativa de las obras denominadas **“REGENERACIÓN URBANA Y RENATURALIZACIÓN DE LAS AVENIDAS PÉREZ GALDÓS Y GIORGETA (VALÈNCIA)”**

Las obras se localizan en los distritos de Extramurs (nº 3), L’Olivereta (nº 7), Patraix (nº 8) y Jesús (nº 9).

Las actuaciones a realizar son la redacción del proyecto y la dirección de las obras.

Para la determinación de los honorarios de consultoría se ha establecido un sistema de proporcionalidad, entre el presupuesto de estimado de las obras y los de los honorarios de redacción de proyecto y de dirección de obra, incluyendo esta última la dirección propiamente, la coordinación de seguridad y salud, y en el caso de ser necesario durante la redacción del proyecto o la ejecución de las obras la dirección técnica de la arqueología.

El presupuesto estimado de las obras sin incluir el iva se estima en base a la superficie aproximada de la actuación (98.000 metros cuadrados) y un módulo de urbanización, que en el caso concreto de las obras correspondientes a la Regeneración urbana y renaturalización de las avenidas Pérez Galdós y Giorgeta se ha estimado en cien euros por metro cuadrado (100 €/m2).

Así el presupuesto estimado resultante es el que aparece en la tabla siguiente:

Concurso	Superficie (m2)	Módulo (€/m2)	Presupuesto Estimado de las obras (iva no incluido)	IVA	Presupuesto Estimado de las obras (iva incluido)
Pérez Galdós - Giorgeta	98.000,00	100,00	9.800.000,00	2.058.000,00	11.858.000,00

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ M - SECCIÓ D'OBRES	MARIA TERESA REQUENI RAUSELL	24/11/2021	ACCVCA-120	33188420060496654530 859681614286384951
CAP SERVICI - SERV. D'OBRES D'INFRAESTRUCTURA	JOSE MANUEL IZQUIERDO SILLA	24/11/2021	ACCVCA-120	16623471280308100726 430239957885242298



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA
ÀREA DE DESENVOLUPAMENT I RENOVACIÓ URBANA I HABITATGE
SERVICI D'OBRES D'INFRAESTRUCTURA

Para el cálculo de los honorarios de consultoría se ha fijado el porcentaje correspondiente a redacción de proyecto en el 2.5% del presupuesto estimado de las obras sin iva y para la dirección de obra el porcentaje fijado es del 2.75% sobre el presupuesto estimado sin iva, resultando los honorarios del servicio completo en el 5.5% del presupuesto estimado de las obras sin iva.

En ambos casos los porcentajes establecidos para el cálculo del precio de los contratos se corresponden con precios de mercado.

Así los honorarios de redacción de proyecto, y de dirección de obra, quedan tal y como se refleja en la tabla adjunta.

		Presupuesto	Iva	Total
Total honorarios Redacción y dirección	5,50%	539.000,00	113.190,00	652.190,00
Honorarios redacción	2,50%	245.000,00	51.450,00	296.450,00
Honorarios dirección	3,00%	294.000,00	61.740,00	355.740,00

La previsión de ejecución del presupuesto en anualidades es la ejecutar los honorarios correspondientes a la redacción de proyectos en 2022, los honorarios de dirección de obra quedarán condicionados a la existencia de crédito para la ejecución de las obras.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ M - SECCIÓ D'OBRES	MARIA TERESA REQUENI RAUSELL	24/11/2021	ACCVCA-120	33188420060496654530 859681614286384951
CAP SERVICI - SERV. D'OBRES D'INFRAESTRUCTURA	JOSE MANUEL IZQUIERDO SILLA	24/11/2021	ACCVCA-120	16623471280308100726 430239957885242298